



**COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO**  
Q.F.VRS.

Santiago, 17/04/17

## **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS**


El Comité Ético Científico del Servicio de Salud Metropolitano Sur, está organizado, actúa y emite sus dictámenes en pleno acuerdo con la Declaración de Helsinki (1964 y sus modificaciones de 1975, 1983, 1996 y 2000), con las Normas de la “Buena Práctica Clínica” (GCP) establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS,WHO) 1996, la ICH Harmonized Tripartite Guidelines for Good Clinical Practice (1996), y por las Regulaciones Nacionales :

- Ley – 19628 del 13/06/2002 (fecha última modificación) “Protección de Datos de Carácter Personal”.
- Ley Nº 20.120 publicada en Diario Oficial el 22/09/2006; “Sobre la Investigación Científica en el Ser Humano, Su Genoma y Prohíbe la Clonación Humana”, Ministerio de Salud del Gobierno de Chile.
- Circular Nº A15/01 del 15/01/2009, Subsecretaría de redes Asistenciales , del Ministerio de Salud del Gobierno de Chile;  
“Imparte Instrucciones sobre Respeto de la Confidencialidad de la Atención de Salud”.
- Constitución Política del Estado de Chile.
- Código Sanitario, República de Chile.
- Decreto Nº 30, modifica el Decreto 114 de 2010, del MINSAL, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 20.120 año 2012 sobre la Investigación Científica en el Ser Humano, su Genoma, y Prohíbe la Clonación Humana.
- Ley Nº 20584. Año 2012, sobre derechos y deberes de las personas en acciones vinculadas a su atención en salud.
- Circular Nº A15/40 del 10/09/13, MINSAL, Uso de Ficha Clínica.
- Resolución Exenta Nº403-2015- ISP Aprueba Guía para la Autorización y Control del Uso de Productos Farmacéuticos en Investigación Científica.
- Resolución 2263 Exenta/ 2015 Modifica Resolución Nº 403 Exenta, de 5 De Febrero De 2015, Que Aprueba La “Guía Para La Autorización Y Control Del Uso De Productos Farmacéuticos En Investigación Científica”
- Ley Nº 20.850 del 06/06/2015, crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a Don Luis Ricarte Soto Gallegos

  
Q.F. VERÓNICA RIVERA SCIARAFFIA  
PRESIDENTA  
COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO  
S.S.M.S.

  
DR. HECTOR JORQUERA VERGARA  
SECRETARIO  
COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO  
S.S.M.S.



  
SR. WILTON AHUMADA ARIAS  
ASESOR JURIDICO  
COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO  
S.S.M.S.